

ANEXO 3.1.5. ACTA 1471.

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente ingeniero Pablo Gustavo ROMANAZZI, por una parte y la Universidad Provincial del Sudoeste, en adelante "la Universidad" con domicilio en San Martín N° 415 en la ciudad de Pigüé, representada en este acto por su Rector doctor Héran Pedro VIGIER, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el día 13 del mes de marzo de 2015:

Las partes establecen renovar por un año, dos (02) Beca, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de nueve mil quinientos pesos (\$9.500.-) mensuales, (ajustables según los incrementos otorgados para las becas CIC).-----

Los beneficiarios de dichas Becas y su fecha de alta son:

- CORZO, Lilia José, DNI 32.716.169, Director: Dr. VIGIER, Hernán Pedro. Fecha de alta: 1° de julio de 2018.-
- SORICHETTI, Antonela Elisa, DNI 34.291.678. Directora: Dra. SAVORETTI, Andrea Alejandra. Fecha de alta: 1° de julio de 2018.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Pigüé, a los ...15..... días de ...Junio de 2018. -----


PABLO G. ROMANAZZI
PRESIDENTE
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. HERNAN P. VIGIER
RECTOR
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

ACTA-2018-H1946173-GDEBA-CICMCTI